

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3722

RESOLUCIÓN 1210/2024, de 18 de julio, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se ejecuta el Acuerdo de 17 de junio de 2024, del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, corrigiendo la Resolución 869/2024, de 22 de abril, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, que hace pública la relación de personas admitidas y excluidas y procede a la asignación definitiva de destinos convocados en el ciclo de marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de Enfermero/a del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 1672/2019, de 26 de diciembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, se convocó concurso de traslados de la categoría de Enfermero/a del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as, publicándose en el BOPV n.º 7, de 13 de enero de 2020, que se regirá con arreglo a las bases contenidas en el Anexo del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 422/2023, de 16 de mayo (BOPV n.º 102, de 31 de mayo), de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, modificada por la Resolución 941/2023, de 19 de julio (BOPV n.º 153, de 11 de agosto) y por la Resolución 1085/2023, de 9 de agosto (BOPV n.º 171, de 7 de septiembre), se publica la oferta de destinos del ciclo de marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de Enfermero/a, del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as.

Mediante Resolución 158/2024, de 4 de marzo, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se hacen públicas las relaciones de personas admitidas y excluidas y se procede a la asignación provisional de destinos convocados en el ciclo de marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de Enfermero/a del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

En el Anexo I de esta Resolución aparece el Sra. Saiz Alzugaray incluida en la Relación provisional de personas admitidas. En el Anexo III de la Resolución se adjudica a la concursante el siguiente destino en la OSI Bidasoa:

OSI Bidasoa / Atención Primaria-Atención Primaria / C. Salud Hondarribia-Hondarribia / Unidades de atención primaria-Adultos/as-Adultos/as / Tarde-Tarde agenda abierta mañana-Sin mayor especificidad / PL2-Vencido.

Mediante Resolución 869/2024, de 22 de abril, de la Directora General de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, publicada en el BOPV n.º 99 de 22 de mayo, se hacen públicas las relaciones de personas admitidas y excluidas y se procede a la asignación definitiva de destinos convocados en el ciclo de marzo 2023 de la categoría de Enfermero/a, del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as, con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

miércoles 31 de julio de 2024

En esta Resolución de asignación definitiva se adjudica nuevamente a la Sra. Saiz Alzugaray el destino en la OSI Bidasoa antes detallado también adjudicado por la resolución de asignación provisional de destinos convocados en el ciclo de marzo 2023 de la categoría de Enfermero/a.

Frente a la Resolución 869/2024, de 22 de abril, el Sra. Saiz Alzugaray interpuso recurso de alzada por estimar no ajustada a Derecho la adjudicación del destino situado en la OSI Bidasoa en el ciclo de marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente, por considerar que el destino que debería habersele adjudicado es el siguiente situado en la Dirección General:

Dirección General/Entidad Corporativa-Entidad Corporativa/Hospital Universit. Donostia-Donostia/San Sebastián / Dirección Asistencia Sanitaria-Dirección Asistencia Sanitaria-Salud Pública y Seguridad del Paciente / Mañana-Mañana de 08:00-15:00-Sin mayor especificidad / PL2-Vencido.

Habiendo sido debidamente estudiado el recurso presentado, el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud ha considerado procedente su estimación mediante su Acuerdo de 17 de junio de 2024. El Acuerdo declara no ajustada a Derecho la adjudicación del destino en la OSI Bidasoa a la Sra. Saiz Alzugaray, acordando procedente la corrección de la Resolución 869/2024, de 22 de abril, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente, declarando procedente la asignación de forma definitiva de destino en la OSI Dirección General, con los demás efectos que en Derecho procedan.

Por todo lo expuesto, y en uso de las facultades atribuidas por la legislación vigente en materia de personal,

RESUELVO:

Primero.– Dictar Resolución, en ejecución del Acuerdo de 17 de junio de 2024 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, corrigiendo la Resolución 869/2024, de 22 de abril, de la Directora General de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, por la que se hacen públicas las relaciones de personas admitidas y excluidas y se procede a la asignación definitiva de destinos convocados correspondientes al ciclo de marzo 2023 en el concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de Enfermero/a del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el siguiente sentido:

Modificar el Anexo III de la Resolución 869/2024, de 22 de abril, que contiene la asignación definitiva de destinos, de manera que, sustituyendo el destino adjudicado en la OSI Bidasoa, se asigne a la Sra. Saiz Alzugaray de manera definitiva el siguiente destino situado en la OSI Dirección General:

Dirección General / Entidad Corporativa-Entidad Corporativa / Hospital Universit. Donostia-Donostia/San Sebastián / Dirección Asistencia Sanitaria-Dirección Asistencia Sanitaria-Salud Pública y Seguridad del Paciente / Mañana-Mañana de 08:00-15:00-Sin mayor especificidad / PL2-Vencido

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del concurso de traslados de Osakidetza-Servicio vasco de salud y en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.– Mantener en el resto de actuaciones lo establecido en la Resolución 869/2024, de 22 de abril, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

miércoles 31 de julio de 2024

Cuarto.— De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, así como en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales de Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra esta Resolución podrá ser interpuesto recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de julio de 2024.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.